Circular Informativa

REMANENTE 2023-2024

Compañeras y Compañeros telefonistas:

Por medio de la presente les informamos sobre la aplicación del pago de productividad correspondientes al 15% anual y remanente del 85% de los cierres 2023 y 2024; como se informó anteriormente la negociación fue especialmente complicada este año, derivado de la negativa de la empresa para atender este tema durante la negociación de la revisión salarial 2025, argumentando su situación financiera y el que desde su perspectiva era improcedente el pago, ya que no estaba considerando los imponderables presentados por el STRM, aun cuando en todo momento presento los argumentos necesarios para resolver el remanente, aun con la intervención de la Secretaria de Trabajo la empresa se negaba a reconocer, que el cumplimiento de los objetivos del programa de productividad es un asunto de corresponsabilidad de Telmex hacia los trabajadores.

Gracias a la intervención directa de nuestro Co. Francisco Hernández Juárez, secretario general del STRM ante la STPS, se logró concentrar mediante un arbitraje emitido por la misma.

De tal forma que se alcanzó una distribución total en el concepto de remanente por la cantidad de $104,000,000 (ciento cuatro millones de pesos), Por lo anterior la Comisión Mixta Nacional de Productividad acordó realizar la siguiente logística:

LOGÍSTICA PARA LA APLICACIÓN DE ESTOS PAGOS

El reporte de pago (F16) de los años 2023 y 2024 estarán disponibles para validación el día jueves 21 de agosto a partir de las 10:00 hrs. para la Sección Matriz con los administrativos de cada unidad de trabajo; para Secciones Foráneas como se ha realizado en años anteriores, La validación de los delegados y/o grupos de análisis para aplicación de los pagos anuales deberá ser realizada a más tardar el día viernes 22 de agosto a las 12:00 hrs. con sus respectivos administrativos, para garantizar que se apliquen los pagos de los cierres anuales del 15%, y remanente 85% en el volante de la semana terminada el 07 de septiembre del 2025 (con deposito el 30 de agosto para los que cobran por tarjeta), con clave 12- 2 Prod. Remanente Anual y en una sola exhibición, se deberán cumplir con los puntos anteriores.

Para el caso de Planta Exterior adicionalmente a los conceptos de salario y días Laborados se considera la contribución productiva individual del año 2024.

Es fundamental resaltar la unidad y fortaleza de nuestra organización para enfrentar los desafíos que se presentan, como en esta ocasión ha quedado demostrado, pero debemos considerar que esta experiencia nos permitió estar mejor informados, preparados y consientes de los retos que tenemos que resolver en el futuro próximo.

Fraternalmente

"Unidad, Democracia Y Lucha Social"

CDMX 20 de agosto del 2025

Comité Ejecutivo Nacional Comité Nacional de Vigilancia

Comisiones Nacionales